



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

## REGIÓN : OCTAVA

URBANO  RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
<b>2009-S-22</b>
FECHA
<b>22.05.2009</b>
ROL S.I.I.
<b>172-72 al 480</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,

C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2207 - 1221 del 15.04.2009

D) El Permiso de Edificación N° 58 de fecha 22.03.2007

E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----

F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fechas 1291 N° 797 de fecha 11.05.2009

**RESUELVO:**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino AVENIDA LIBERTADOR B. O'HIGGINS 235-239 de VER NOTA 1 pisos, destinado a OFICINAS, BODEGAS, ESTACIONAMIENTOS Y LOCALES COMERCIALES de propiedad de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LA CAMILITA S.A. representada por WASHINGTON MARIO LATHROP CASTRO

2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DE LA TORRE O' HIGGINS

3.- Certificar que el CONDOMINIO TIPO A cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DE LA TORRE O' HIGGINS y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.

5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	409	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	2.080	\$	850.720
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	54	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.040	\$	56.160
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR					\$	906.880
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	3700890	FECHA	20/05/2009		

**NOTAS :**

- 21 PISOS Y UN PISO 22 CON DESTINO SALA DE MAQUINAS
  - SE DEJA ESTABLECIDO QUE LA UNIDAD N° 261 A LA UNIDAD N° 368, ROLES DE AVALUO N° 172-332 AL N° 172-439, TODAS UNIDADES CON DESTINO DE ESTACIONAMIENTO, QUE CORRESPONDEN A LA CUOTA MINIMA OBLIGATORIA QUE SEÑALA LA ORDENANZA LOCAL; Y SOLO PODRAN ENAJENARSE CONJUNTAMENTE CON CUALQUIER OFICINA Y LOCAL COMERCIAL DEL INMUEBLE.
  - CUENTA CON RESOLUCION D.O.M N° 1371-I-43 DEL 01.06.2009 QUE MODIFICO LA CANTIDAD DE UNIDADES RECEPCIONADAS QUE SE ENCUENTRAN AMPARADAS POR EL CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE EDIFICACION N° 104 DE 19.03.2009. SE RECEPCIONARON 409 UNIDADES
  - CONSTA LA DEVOLUCION DEL DERECHO MUNICIPAL EN EL DECRETO N° 05 DE FECHA 02.06.2009

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES